

Guatemala 14 de junio de 2019
Oficio- UDAI-DGRTN-48-2019/NGLA

Yesenia Cifuentes:
Encargada de la Unidad de Información Pública
Director General de Radiodifusión
Y Televisión Nacional-TGW-



Presente
Estimada Señora.

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de la Auditoría Financiera realizada al Departamento de Caja Chica en el Área evaluación fondos de Caja Chica, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, según CUA No. 84959-3-2019, para ser subido al portal Web de esta Dirección General, recordándole entregar constancia de lo realizado.

Sin otro particular

Atentamente,


Lic. Nery Gregorio López Alba



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
CUA No.: 84959

AUDITORIA
null
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



GUATEMALA, JUNIO DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW”, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Departamento Financiero

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el Departamento Financiero, es el encargado de constituir el Fondo de caja chica en efectivo; cuya asignación es de diez mil quetzales exactos Q.10,000.00, según Resolución Número 2-2018 de la Dirección General de Raduidifusión y Televisión Nacional, de fecha ocho 08 de febrero de 2018, emitida por el Director General de esta Dirección General, quien designa como responsable a la encargada del fondo de caja chica, para el manejo, custodia y liquidación de dicho fondo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, que cubrirá gastos de emergencia hasta Q. 1,000.00; cumpliendo con lo establecido en los procesos, normas y reglamentos de Auditoría Gubernamental.

OBJETIVOS

GENERALES

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos e ingresos, realizados por medio del fondo de caja chica en el departamento Financiero.

Y que se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia,



efectividad en la conducción de las operaciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas Institucionales.

ESPECIFICOS

Comprobar la autenticidad de los gastos efectuados por el Fondo de Caja Chica se encuentren aprobados y autorizados por el jefe inmediato

Verificar los ingresos y egresos del Fondo de Caja Chica, con respecto a su elaboración registro y autorización de los comprobantes.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables al Fondo de Caja Chica.

ALCANCE

La evaluación comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; en la ejecución de los ingresos del fondo de caja chica, de acuerdo a lo especificado en la Resolución Número 2-2018, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Revisar el cumplimiento a las leyes y reglamentos vigentes

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó información a la encargada de Caja Chica, para realizar Auditoría como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-38-2019/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría Financiera aplicables a esta Dirección General

A continuación se detalla la siguiente información examinada.

TOTAL LIQUIDACIÓN	741.50
VALES	400.00
SALDO DE BANCOS	6,313.38
EFFECTIVO	376.47
FACTURAS PENDIENTE DE LIQUIDAR	2,168.65
TOTAL CAJA CHICA	10,000.00

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos



de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias.

Se revisaron por renglones de las conciliaciones Bancarias

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en esta Unidad desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda que el Director General gire instrucciones al Jefe Financiero, para que este a su vez gire instrucciones a la Encargada del Fondo de Caja Chica, para que mantenga integro el efectivo y valores que custodia evitando posibles hallazgos por parte de los entes fiscalizadores, además que deposite el sobrante a la Cuenta No. 3033693918.

Es importante que el Jefe Financiero gire sus instrucciones a la Encargada de Caja Chica, el cual le indique que los vales deberán ser liquidados por medio del comprobante respectivo dentro del termino de **tres días hábiles**, contados a partir de la fecha de emisión, caso contrario, la encargada de caja chica por medio escrito deberá requerir al solicitante el reintegro del efectivo, además los vales deberán estar firmados con Vo. Bo. Jefe Inmediato del Solicitante y Vo. Bo. De la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se recomienda que el encargado de realizar los chequeques voucher,s, cuadren con el formato de reembolso del Fondo de Caja Chica, en la cual está la descripción del pago de los gastos realizados, además es importante colocar el sello correspondiente.

Se recomienda que los comprobantes deben de contener la firma y sello de la persona que recibió el bien o servicio, Jefe Inmediato y Subdirección Administrativa



y Financiera.

Se recomienda que cuando la encargada del fondo de caja chica entregue las facturas al encargado del fondo rotativo para el proceso de reembolso, lo realice por medio de oficio y viceversa indicando el motivo del rechazo de la facturas y/o documentos.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en el párrafo anterior, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIO ISAI ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	19/02/2016	31/12/2017
2	GABRIELA CELESTE GOMEZ PALMA	ASISTENTE FINANCIERO	01/12/2018	31/12/2018



COMISION DE AUDITORIA



~~NERY GREGORIO LOPEZ ALBA~~

Auditor

